

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DESPACHO 006 ORAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

ESTADO No.

003

Fecha: 14/04/2015

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2013 0025	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	yaneth isabel padilla mercado	nacion- ministerio de educacion nacional - fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelacion oportunamente interpuesto y sustentado por la apoderada de la demandada contra la sentencia adiada 3 de febrero de 2015, proferida por el Juzgado cuarto (4) Administrativo Oral de Barranquilla	13/04/2015	1
08001233300620130025						
0800123 33 006 2013 00321	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YEISON CORREDOR BONILLA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelacion oportunamente interpuesto y sustentado por la apoderada de la parte accionada contra la sentencia adiada 19 de diciembre de 2014, proferida por el Juzgado octavo (8) Administrativo Oral de Barranquilla.	13/04/2015	2
080012333006201300321						
0800123 33 006 2013 00339	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO LLANOS AMARIS	NACION- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelacion, oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte accionante contra lña sentencia adiada 19 de diciembre de 2014, proferida por el Juzgado doce (12) Administrativo Oral de Barranquilla.	13/04/2015	1
080012333006201300339						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2015 00005	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELINA ESTHER MORON PACHECO	ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda y se concede al apoderado de la actora, diez (19) dias para subsanar las falencias, se requiere para que aporte la demanda en medio magnetico y una (1) copia de la demanda y sus anexos para el traslado del ministerio p{ublico.	13/04/2015	1
080012333006201500005						
0800123 33 006 2015 00006	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HYDRABELT S.A.S.	DIEP BARRANQUILLA	Auto admite demanda Se admite la demanda y se ordenan otras disposiciones.	13/04/2015	1
080012333006201500006						
0800123 33 006 2015 00008	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAVY RAFAEL POLO CANO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONMAGIS	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda, se le concede al apoderado de la demandante, para que en el término de diez (10) dias, subsane la demanda.	13/04/2015	1
080012333006201500008						
0800123 33 006 2015 00009	Despacho Comisorio	LUIS ALFONSO RUIZ CARO	MAURICIO GOMEZ AMIN	Auto ordena practica de pruebas CITese Y HÁGASE COMPARECER AL SEÑOR ROBERTO RAFAEL CERVANTES BARRAZA, QUIEN PUEDE SER UBICADO EN LA CALLE 18 No. 27-47 DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATL.). PARA TAL FIN FIJASE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2015 A LAS 9:30 A.M. POR SECRETARIA LIBRESE LA CITACION DEL CASO.	13/04/2015	1
080012333006201500009						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800123 33 006 2015 00011	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	DIAN	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda presentada por SEGUREXPO S.A. y se le concede el término de diez (10) días al apoderado de la parte actora, para subsanar las falencias.	13/04/2015	2
080012333006201500011						
0800123 33 006 2015 00016	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILFRIDO ANTONIO SIERRA ARELLANA	NACION MINISTERIO DE TRANSPORTE SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda y se concede al apoderado de la parte actora el término de diez (10) días para corregir la demanda.	13/04/2015	1
080012333006201500016						
0800123 33 006 2015 00017	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO AYALA CORREDOR	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la demanda, notifiquese al correspondiente Procurador Delegado en lo Judicial, Notifiquese personalmente al representante legal de la Caja de sueldos de la Policia Naciona, notifiquese personalmente a la Agencia de Defensa Juridica del estado y otras disposiciones.	13/04/2015	1
080012333006201500017						
0800123 33 006 2015 00032	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOBATLAN LTDA	DISTRITO INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda y se ordenan otras disposiciones.	13/04/2015	1
080012333006201500032						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0800133 33 004 2013 00271	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELPIDIA DE LOS REYES CERVANTES	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONMAG	Auto admite recurso apelación Se adite el recurso de apelacion oportunamente interpuesto y sustentado por la apoderada de la parte accionada adiada 3 de feberero de 2015, proferida por el Juzgado cuarto (4) Administrativo Oral de Barranquilla	13/04/2015	1
080013333004201300271						
0800133 33 004 2013 00292	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY ELENA BAUSSA MIRANDA	MUNICIPIO DE MALAMBO ATLANTICO	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelacion oportunamente interpuesto y sustentado por la apoderada de la parte accionada contra la Sentencia adiada 3 de febrero de 2015, proferida por el Juzgado cuarto Administrativo Oral de Barranquilla.	13/04/2015	1
080013333004201300292						
0800133 33 004 2014 00138	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALONSO MONSALVE CURTIDOR	CASUR	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelacion aportunamente interpuesto y sustentado por la apoderada de la parte accionada contra la sentencia adiada 10 de febrero de 2015 proferida por el Juzgado cuarto Administrativo Oral de Barranquilla	13/04/2015	1
080013333004201400138						
0800133 33 009 2014 00442	ACCIONES DE TUTELA	MARIA DEL SOCORRO ROMAN DE ARTETA	COLPENSIONES	Auto que decide incidente PRIMERO.- DECLARASE LA NULIDAD PROCESAL DE TODO LO ACTUADO DENTRO DEL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO. SEGUNDO.- POR EL AQUO, SE DECRETARÁ LA APERTURA DEL INCIDENTE A PRUEBA.	13/04/2015	1
080013333009201400442						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/04/2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


MARIA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO

